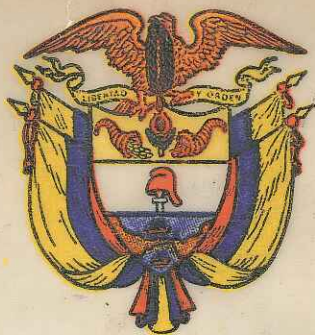




Secretaría de Educación

República de Colombia
Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

El Colegio Carrasquilla de Bogotá
Sección Masculina

Aprobado por Resolución No. 02111 del 21 de Mayo 1958,
emanada del Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Rodrigo Ardila Vargas

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación
Secundaria y fue aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias,

le confiere el Título de

Bachiller

El Rector,

[Firma]

El Secretario,

[Firma]

Bogotá, Noviembre 30 de 19 79

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

Anotado al Folio 23-A del Libro de Registro No. 81

El Secretario de Educación,

[Firma]

Fecho en Bogotá, D. E., a 24 de Febrero de 19 81

LA CORPORACION UNIVERSITARIA

ANTONIO NARIÑO



CONFIERE EL TITULO DE

Administrador de Empresas
A

Rodrigo Ardila Vargas

C. C. No. 19.482.009 de BOGOTÁ

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. E. , A LOS 13 DIAS DEL MES III DE 1987

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 43-A DEL LIBRO DE DIPLOMAS 90
13 de Septiembre de 1990

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 6691

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 12 de Diciembre de 2020 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por la Doctora Claudia Teresa Vargas Galán, Directora del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 52598

A:

RODRIGO ARDILA VARGAS

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19482009 de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

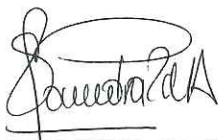
OPCIÓN DE GRADO: SEMINARIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS SOSTENIBLES.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR **GRADO DE HONOR** COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de Diciembre de 2020.

**Anotado en el libro de actas No. 20
Registro de Diploma 109336, Libro 23, Folio 40**



Decana



Secretaria General



Código Seguro de Verificación: 0YYto3DzDhcZSHTF



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

RODRIGO ARDILA VARGAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 19482009

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
AVANZADO**

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los catorce (14) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

905070 - 14/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Vigencia:
hasta el 14 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940400240201057CC19482009C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

RODRIGO ARDILA VARGAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 19.482.009

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y
normativa.**

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
28 de Junio de 2020

92745 - 28/06/2017
No Y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RODRIGO ARDILA VARGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 19.482.009

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

23747936 - 05/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912000836330CC19482009C.

TH-559

NIT 90040722-1

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el (la) Sr(a) **RODRIGO ARDILA VARGAS**, identificado(a) con CC 19.482.009 de Bogotá, ha estado vinculado (a), con nuestra institución mediante los siguientes contratos:

FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	TIPO DE CONTRATO	CARGO
06/08/2018	25/11/2018	Contrato por labor contratada	Docente
04/02/2019	02/06/2019	Contrato por labor contratada	Docente
12/08/2019	15/12/2019	Contrato por labor contratada	Docente
10/02/2020	17/06/2020	Contrato individual de trabajo a término fijo	Docente
18/08/2020	13/12/2020	Contrato individual de trabajo a término fijo	Docente
08/02/2021	20/06/2021	Contrato individual de trabajo a término fijo	Docente
09/08/2021	12/12/2021	Contrato individual de trabajo a término fijo	Docente
07/02/2022	06/06/2022	Contrato individual de trabajo a término fijo	Docente
08/08/2022	30/11/2022	Contrato individual de trabajo a término fijo	Docente

Actualmente se encuentra vinculado mediante las siguientes condiciones:

FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	TIPO DE CONTRATO	CARGO	SALARIO
06/02/2023	18/12/2023	Contrato individual de trabajo a término fijo	Docente-Decano en encargo de la Decanatura Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	\$ 3.100.000

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente


UniGermana
Fundación Universitaria Colombo Germana

Giselly Sánchez Poveda.
Vicerrectora Administrativa y Financiera

POLITECNICO NUEVA GRANADA

P.N.G. EL CONDOR LTDA. NIT 830107040-7
EDUCACION Y TECNOLOGIA PARA EL SIGLO XXI
RES SEC EDU 2568 DE 2000 Y 3106 DE 2001

Bogota D.C., Marzo 02 de 2003.

A QUIEN CORRESPONDA

POLITECNICO NUEVA GRANADA, RESOLUCIONES DE APROBACION 2568 DEL 27 DE JULIO DE 2000 Y 3106 DEL 23 DE ABRIL DE 2001, EMANADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.

La suscrita secretaria administrativa y académica del **POLITECNICO NUEVA GRANADA.**

HACE CONSTAR :

Que el Doctor **RODRIGO ARDILA VARGAS**, identificado con la Cedula de Ciudadania No 19.482.009 de Bogota, laboro en nuestra institución desde el día 01 de marzo de 1999 y hasta el 01 de marzo de 2003, en el cargo de **DIRECTOR ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO**, desempeño las funciones de gestión empresarial, contratación y manejo de personal, programación académica, las de índole financiero así como la representación ante la Secretaria de Educación Distrital y las autoridades de carácter legal.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 02 días del mes de marzo de 2003

Cordialmente,



KATHERINE ACOSTA.
SECRETARIA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA.
KABJ

NIT 90040722-1

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el (la) Sr(a) **RODRIGO ARDILA VARGAS**, identificado(a) con CC 19.482.009 de Bogotá, ha estado vinculado (a), con nuestra institución mediante los siguientes contratos:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIPO DE CONTRATO	CARGO
06/08/2018	25/11/2018	Contrato por labor contratada	Docente
04/02/2019	02/06/2019	Contrato por labor contratada	Docente.
12/08/2019	15/12/2019	Contrato por labor contratada	Docente.
10/02/2020	17/06/2020	Contrato individual de trabajo a término fijo	Docente
18/08/2020	13/12/2020	Contrato individual de trabajo a término fijo	Docente
08/02/2021	20/06/2021	Contrato individual de trabajo a término fijo	Docente
09/08/2021	12/12/2021	Contrato individual de trabajo a término fijo	Docente
07/02/2022	06/06/2022	Contrato individual de trabajo a término fijo	Docente

Actualmente se encuentra vinculado mediante las siguientes condiciones:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIPO DE CONTRATO	CARGO
08/08/2022	30/11/2022	Contrato individual de trabajo a término fijo	Docente

Programas a los que el docente ha estado vinculado: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Tecnología en gestión de Negocios Internacionales.

Realizando las siguientes funciones:

1. Realizar directamente los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados.
2. Realizar la planeación, el desarrollo y la evaluación de sus clases, atendiendo los lineamientos y criterios establecidos por las directivas de la Institución.
3. Trabajo en el diseño de contenidos programáticos de diferentes asignaturas.
4. Preparar, enseñar y evaluar sus clases y sus diversas actividades educativas, procurando los más altos niveles de calidad y competitividad en su práctica educativa.
5. Asistir puntualmente a las clases, reuniones y las diversas actividades propias de su actividad docente.
6. Entregar a tiempo los documentos correspondientes a su trabajo, a las instancias y dependencias que los exijan.
7. Apoyo en procesos administrativos de autoevaluación institucional y visita de pares académicos.
8. Realizar apoyo en diseños curriculares.
9. Llevar en correcto orden y con completo diligenciamiento las listas de asistencia
10. Registrar dentro de los tiempos establecidos las notas de los estudiantes en el Software académico de la institución.
11. Atender las inquietudes de los estudiantes brindando soluciones rápidas y precisas.
12. Cumplir con las horas de permanencia establecidas dentro de su contrato laboral.

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,


UniGermana
Fundación Universitaria Colombo Germana

Giselly Sánchez Poveda.
Departamento de Talento Humano

EL SUSCRITO COORDINADOR ACADÉMICO DEL CONVENIO

Celebrado entre

FUNDACIÓN UNNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA Y EL SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

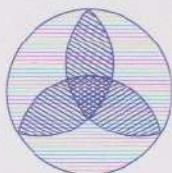
Que el instructor **RODRIGO ARDILA VARGAS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 19.482.009 de Bogotá, en ejecución del Convenio No. 02 - 03 Derivado Marco 449 de 2013 suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** y **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA**, suscribió con esta institución un contrato de prestación de servicios para desempeñarse como **INSTRUCTOR DEL PROGRAMA TECNOLÓGICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, desde Agosto de 2014 hasta el 15 de Diciembre de 2014 y Enero 19 de 2015 hasta el 12 de Diciembre 2015

Expido la presente certificación a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2018 en la ciudad de Bogotá D.C a solicitud del interesado.

Cordialmente,



JOHN JAIRO FORERO ZORRO
Coordinador Académico
Convenio SENA – F.T.C.G



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ISES

Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES

NIT. No. 860.066.098-5

Carreras Técnicas Profesionales

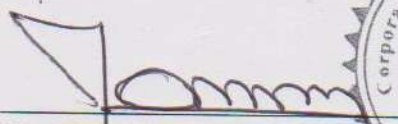
Personería Jurídica Resolución 2028 de 1982 M.E.N. - Aprobación Acuerdo 103 de Junio 18 de 1192 ICFES

CERTIFICA:

Que el señor **RODRIGO ARDILA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.482.009 de Bogotá, laboró en la Institución a partir del 03 de agosto de 2015, al 12 de diciembre de 2016, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,


YANETH AGUILAR OSORIO
Directora de Talento Humano



29489

ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification
CO 237862 - CO 237863 - CO 237864



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
CO 237862



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification
CO 237862



SEDE CENTRAL: Carrera 23 No. 63 - 36.
PBX: 5 44 13 88 - Fax: 5 44 13 88 EXT: 242
www.ises.edu.co
Bogotá, D.C. - Colombia - Suramérica



UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
EPS 2467 - MEN JUNIO 21 DE 1996

www.uniremington.edu.co

La Jefatura de Talento Humano de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON**, identificada con Nit. 811005425-1, Institución Universitaria de carácter privado, con personería Jurídica reconocida mediante resolución No. 2661 de junio 21 de 1996, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que el señor (a) RODRIGO ARDILA VARGAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 19482009, laboró para esta Institución desempeñando el cargo de TUTOR MEDIO TIEMPO, mediante contrato de trabajo a término fijo por la duración del periodo académico desde el 1 de Septiembre de 2016 hasta el 11 de Diciembre de 2016.

Se expide esta certificación el 11 de Diciembre de 2016.

Cordialmente,

FABIOLA INÉS ÁLVAREZ BOTERO
Jefa de Talento Humano





COLEGIO LASIT

LATINOAMERICANA DE SISTEMAS Y EDUCACION

NIT. 830122160-5

Aprobado Resolución No. 4263 de 7 de Octubre de 2004 / 5494 7 de Diciembre de 2004

Emanada de la Secretaría de Educación Nacional

CERTIFICACION

Certificamos que el señor RODRIGO ARDILA VARGAS identificado con CC 19.482.009 de Bogota trabajo con nosotros desde el 1 de febrero de 2004 hasta el 30 de junio del mismo año se desempeñó como docente en el área de sistemas con una carga académica de 45 horas semanales.

Durante su vinculación con nuestra institución demostró profesionalismo, responsabilidad e idoneidad en el desempeño de sus funciones.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 03 días del mes de diciembre de 2007, para constancia se firma.

Para mayor información comunicarse a los siguientes teléfonos 6899491 6895817

Cordialmente



LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ
DIRECTOR



PERTEMPO LTDA

PERSONAL TEMPORAL

Carrera 44-C No. 22-72 Tels.: 269 86 94 - 269 74 36 - 269 25 30 - 269 39 26
Bogotá, D. E.

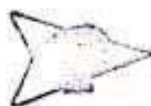
C E R T I F I C A M O S :

Que el señor RODRIGO ARDILA VARGAS , identificado con la cédula de ciudadanía No.19.482.009 de Bogota, laboró en ALMACAFE a través de nuestra Empresa en forma Temporal, desempeñándose como AUXILIAR CONTABLE Y DE SISTEMAS, desde el mes de Noviembre de 1986 al mes de Julio de 1987.

Durante este tiempo observó excelente conducta, responsabilidad y eficiencia en sus labores, motivos por los cuales le recomendamos.

Damos esta información a los ocho (8) días de Agosto de 1990.

Atentamente,



PERTEMPO LTDA

NIT 860.403.873-3

FLOR DE GARCIA
Jefe de Personal